



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025 – 2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRAMIT E:	SERVICIO:	X
QUEJAS Y ASESORIAS JURIDICAS						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	AME/DH/001/2026		
CONSISTE EN PROPORCIONAR ASESORÍAS EN MATERIA PENAL, CIVIL, LABORAL, FAMILIAR, ASÍ COMO ELABORAR QUEJAS EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN CASO DE VIOLENTAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTICULO 147 FRACCIÓN K DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN CASO DE QUE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO VIOLENTE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
CREDENBICIAL DEL I.N.E., Y/O IDENTIFICACION OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO	SI	N/A	ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTICULO 147 FRACCIÓN K DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A	N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A	N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PROPORCIONAR DATOS PERSONALES, DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO O INSTITUCIÓN QUE VULNERE SUS DERECHOS HUMANOS ASÍ COMO PROPORCIONAR PRUEBAS EN CASO QUE CUENTE CON ELLO.					
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	N/A					
COSTO:	\$ GRATUITO	Fundamento Jurídico ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTICULO 147 FRACCIÓN K DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.				



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025 – 2027



FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:					N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:					N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE					N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FÍCTA					N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS			COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO (CODHEM)					
TITULAR DE LA DÉPENDENCIA:		LIC. EDUARDO TAMARIZ JIMENEZ						
DOMICILIO:	CALLE:	AV. CUAUHTEMOC				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	AMECAMECA			
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 9:00 A 17:00 HORAS SABADOS 9:00 A 13:00 HORAS					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	derechos.humanos@amecameca.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	VISITADURIA GENERAL SEDE CHALCO							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LCDA. NANCY MARIA TENORIO GARCIA.						
DOMICILIO:	CALLE:	FRANCISCO JAVIER MINA				NO. INT. Y EXT.:	35	
COLONIA:	LA CONCHITA			MUNICIPIO:	CHALCO			
C.P.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	5526325974 5525511590		N/A	N/A	visitaduria.chalco@codhem.org			
FORMATO(S) DESCARGABLES	QUEJAS Y ASESORIAS							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PUEDE CITAR A PERSONAS?							
RESPUESTA:	LA DEFENSORIA NO TIENE LA FACULTAD PARA CITAR A PERSONAS.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PUEDE REALIZAR INVESTIGACIONES DE UNA QUEJA INICIADA?							
RESPUESTA:	NO, LA DEFENSORIA MUNICIPAL ELABORA LA QUEJA EN CONTRA DE ALGUN SERVIDOR PÚBLICO Y LO TURNARÁ A LA VISITADURIA GENERAL SEDE CHALCO PARA QUE INVESTIGUE Y CULMINE LA QUEJA INICIADA							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PROTEGE LOS DATOS PÚBLICOS PERSONALES DE LAS PERSONAS?							



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025 – 2027



RESPUESTA:	SI, LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS CUENTA CON EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA RESGUARDAR LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS
------------	--

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025-2027	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
EDUARDO TAMARIZ JIMENEZ	EDUARDO TAMARIZ JIMENEZ	EDUARDO TAMARIZ JIMENEZ	04//FEBRERO/2026.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS			